

## Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal Nº 177/2013 , á 04 de abril de 2013

## **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, mediante invitación, para realizar actividades en representación del Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, remitida al Honorable Concejal: Saúl Avalos Cortez, a realizarse en la ciudad de La Paz, sujeto a formalidades y orden del día.

Que la invitación para estas actividades, se llevara a cabo en la ciudad de La Paz, el día 09 de abril de 2013.

Que, mediante lectura de correspondencia en Sesión Ordinaria Nº 022/2013 de fecha 04 de abril de 2013, los Concejales: Lic. Saúl Avalos Cortez y la Concejala: Sra. Carol Genevieve Viscarra Guillen, solicitaron al Pleno del H. Concejo Municipal, se considere la declaración en comisión para participar de la invitación para realizar actividades en representación del Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a realizarse en la ciudad de La Paz, el día 09 de abril de 2013.

Que, habiéndose puesto en consideración de los Concejales Municipales para que asistan a tan importante reunión, bajo la designación en comisión, fue sometido para su aprobación al Pleno del Concejo Municipal;

## **POR TANTO:**

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades, Ley Municipal Autonómica GMASCS No. 002/2011 y demás normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesion Ordinaria de fecha 04 de abril de 2013, dicta la presente:

## RESOLUCIÓN:

Artículo Primero.- Se declara en comisión oficial a los Honorable Concejale: Lic. Saúl Avalos Cortez y Concejal: Sra. Carol Genevieve Viscarra Guillen, para que participen de la invitación para realizar actividades en representación del Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la cuale se llevara a cabo en la ciudad de La Paz, el día 09 de abril de 2013.

<u>Artículo Segundo.</u>- Se instruye a la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, al pago respectivo de pasajes de ida y vuelta y un (1) día de viático de acuerdo al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

(0)

CONCEJAL PRESIDENTE a.i.

